



MENDOZA, 26 MAY 2015

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 20469/14 en el que se tramita licencia sin goce de haberes por incompatibilidad (acumulación de cargos) de la Prof. María Mónica BUCCOLINI, en el cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple, interino, para desempeñar funciones en la cátedra "**Introducción al Diseño**" de la carrera de Diseño Industrial en las Carreras de Diseño; atento a lo informado a fs. 3 por la Dirección de Personal y conforme con lo establecido en las ordenanzas N° 8/80-R., 71/89-C.S., 4/96-R. y 28/00-C.S.,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Conceder licencia sin goce de haberes por incompatibilidad (acumulación de cargos) a la Prof. María Mónica BUCCOLINI (Legajo N° 22.962) desde el UNO (1) de febrero hasta el TREINTA Y UNO (31) de mayo de 2015, en el cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple, interino, para desempeñar funciones en la cátedra "**Introducción al Diseño**" de la carrera de Diseño Industrial en las Carreras de Diseño, con motivo de haber sido designada interinamente, en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, para desempeñar funciones de Jefe de Unidad de Apoyo Docente en las mencionadas Carreras, según resolución N° 256/14-C.D. - Anexo Único.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **366**



Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO